

RESOLUCIÓN 186/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de agosto del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL93/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **FASP/E19/101/2019**, de fecha 24 de abril de 2019, el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de 8 equipos de control de acceso con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros establecidos en dicha solicitud, señalando que la misma sería complementada por la Secretaría de Seguridad en su carácter de dependencia beneficiada.
- 2.- Mediante oficio número **SS/DGA/1215/2019**, de fecha 16 de mayo del año 2019, suscrito por el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL93/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de julio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL93/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 23 de julio del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL93/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 01 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL93/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 8 de agosto del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, a la cual se registraron los participantes **XEROLOGIX, S.A. DE C.V., 3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 13 de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **XEROLOGIX, S.A. DE C.V., 3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **XEROLOGIX, S.A. DE C.V., 3IQ**



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLUTIONS, S.A. DE C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	3IQ SOLUTIONS, S.A. de C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	No presenta constancia.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, y la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3IQ SOLUTIONS, S.A. de C.V.	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
1 Equipo de Control de Accesos con Impresora y Cámara Web	Vo.Bo. Técnico No A) En anexo técnico en el apartado obligaciones del participante se solicita especificar marca y modelo de los artículos, sin embargo, en la propuesta técnica no se menciona, solo agrega las hojas de especificaciones.	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona marcas ni modelos de los productos ofertados. B) No menciona la capacidad de la memoria ROM. C) En la pantalla no menciona el tamaño de 10" y la resolución solicitada. D) En la cámara la compatibilidad no menciona Windows Server y Linux. E) No cumple con especificaciones.	Vo.Bo. Técnico No A) En anexo técnico apartado (requerimiento) solicita que la impresora sea compatible con versiones de Windows, sin embargo, no lo menciona en la propuesta técnica y en la hoja de especificaciones tampoco se hace mención.	Vo.Bo. Técnico Si Cumple técnicamente.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROVEEDOR	CANTIDAD	PARTIDA 1		
		Precio Unitario	Subtotal	Total
XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	8	\$238,900.00	\$1,911,200.00	\$2,216,992.00
3IQ SOLUTIONS, S.A. de C.V.	8	\$238,943.54	\$1,911,548.32	\$2,217,396.05
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	8	\$239,666.90	\$1,917,255.20	\$2,224,016.03
CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	8	\$240,613.69	\$1,924,909.52	\$2,232,895.04

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL93/2019 con concurrencia del Comité, denominada “**ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

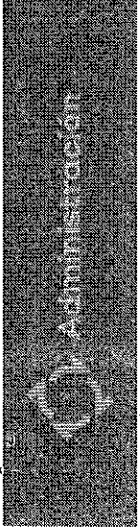
RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL93/2019 con concurrencia del Comité, denominada “**ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2'224,016.03 (dos millones doscientos veinticuatro mil dieciséis pesos 03/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis administrativo y técnico, este último emitido por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, y la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, insertos dichos análisis en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracciones I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, respectivamente, de la presente resolución.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, y la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara, Jalisco, México

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de agosto del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio

Lic. Benjamin Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración.

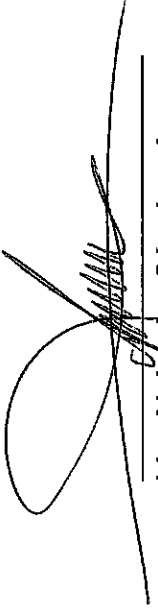
Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración



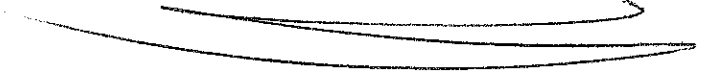


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Representante de la Contratoría del Estado de Jalisco..


Lic. Manuel González Amutio
Vocal suplente COPARMEX.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL93/2019 con
concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE 8 CONTROLES DE ACCESO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.


R

B